



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 96/2024.-

Comodoro Rivadavia, 22 de marzo de 2024

VISTO:

La nota SUDOCU PFHyCS-AASPM P1767/P2024, presentada por la Lic. Verónica Mariela Blanco, donde se solicita aval académico al proyecto de extensión "Concepto y Fundamentos del Turismo Deportivo", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Lic. Verónica Mariela Blanco, docente de la Tec. y Lic. en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a la Lic. Blanco, Verónica Mariela (organizadora), y al Lic. Andrés Sarmiento (UTEM) (responsable del dictado del curso).

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad, la Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile (UTEM).

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos desarrollar competencias teórico-prácticas en los participantes para comprender, analizar y aplicar los conceptos fundamentales del turismo deportivo, a través del enfoque de la Metodología de Gestión del Turismo Deportivo "TDAS", con el fin de promover la planificación, gestión y promoción de destinos y eventos turísticos deportivos de manera integral y sostenible.

Que se desarrollará entre los meses de abril a junio de 2024, en la ciudad de Puerto Madryn. Con una carga horaria de 20 (veinte) horas.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y docentes de las carreras de Turismo y carreras vinculadas a la actividad deportiva, investigadores/as, sector turístico, sector deportivo y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

...//



...2//. -

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 19 y 20 de marzo, ppos.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "Concepto y Fundamentos del Turismo Deportivo", presentado y dirigido por la Lic. Verónica Mariela Blanco, a realizarse entre los meses de abril a junio de 2024, con una carga horaria de 20 hs., en la ciudad de Puerto Madryn.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a la Lic. Verónica Mariela Blanco (organizadora), y al Lic. Andrés Sarmiento (UTEM) (responsable del dictado del curso).

Art. 3º) Encomendar a la Lic. Verónica Mariela Blanco, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 96/2024.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente